

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades,
Investigación y Mar Menor

4648 Anuncio de la Resolución de 18 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula informe ambiental estratégico de la Modificación Puntual Estructural n.º V del PGMO de Ceutí: Subdivisión de la UA-6 en dos ámbitos (EAE20190006).

La Dirección General de Medio Ambiente ha dictado resolución de fecha 18 de septiembre de 2026, por la que se formula informe ambiental estratégico de la Modificación Puntual Estructural n.º V del PGMO de Ceutí: Subdivisión de la UA-6 en dos ámbitos, promovido por Construcciones Nijar, S.L.

De conformidad con lo establecido en la el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la referida resolución, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la página web:

https://sede.carm.es/jAD/PAE_PUBLICO/AccesoPublico.xhtml?URLParam.iddoc=ES_A14028280_2026_DOCH179897353M1789973729547R75

Murcia, 21 de septiembre de 2026.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.